

**Acuerdos relacionados:** Acuerdo 497 - 04/06/2010  
Acuerdo 557 - 10/11/2011

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 564 del 4 de julio de 2019 y,

1 Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, TERMOBARRANQUILLA S.A. S.A. E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con números de radicado XM 201944012211-3 del 4 de junio de 2019 modificar la capacidad efectiva neta y el consumo térmico específico de las unidades 3 y 4 de la planta de generación Barranquilla como consecuencia de la realización de las pruebas de que trata el Acuerdo 557 de 2011.

2 Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicaciones XM 008669-1 y 008886-1 del 12 y 14 de junio de 2019 dio concepto favorable a la solicitud de modificación del parámetro capacidad efectiva neta y del consumo térmico específico de las unidades 3 y 4 de la planta de generación Barranquilla, porque considera que dichos cambios no ponen en riesgo la operación del SIN.

3 Que el Subcomité de Plantas en la reunión 291 del 19 de junio de 2019 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de la capacidad efectiva neta y del consumo térmico específico de las las unidades 3 y 4 de la planta de generación Barranguilla.

4 Que el Comité de Operación en la reunión 324 del 27 de junio de 2019 recomendó la expedición de este Acuerdo.

**1** Aprobar la incorporación del cambio en los parámetros técnicos capacidad efectiva neta y del consumo térmico específico de las unidades 3 y 4 de la planta de generación Barranquilla, así:

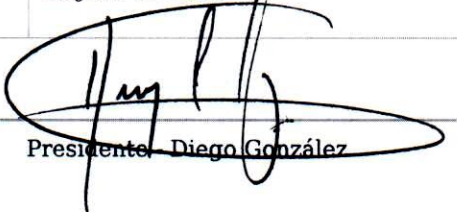
| Unidad         | Parámetro                    | Valores anteriores | Valores nuevos |
|----------------|------------------------------|--------------------|----------------|
| Barranquilla 3 | Heat rate (MBTU/MW)          | 9.6961             | 10.4846        |
|                | Capacidad efectiva neta (MW) | 64                 | 60.1           |
| Barranquilla 4 | Heat rate (MBTU/MW)          | 9.9695             | 11.8308        |
|                | Capacidad efectiva neta (MW) | 63                 | 59.55          |

2

Aprobar la solicitud de modificación de los nuevos valores numéricos de la rampa de operación de las unidades 3 y 4 de la planta de generación Barranquilla, de acuerdo con el Anexo que hace parte integral del mismo.

3

El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 8 de julio de 2019 para la operación del 9 de julio de 2019.



Presidente, Diego González



Secretario Técnico, Alberto Olarte Aguirre